

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE



DISTRITO DE LA CHORRERA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO No. 46
(de 10 de septiembre 2025)

“Por medio del cual se modifica y corrige el Artículo Segundo del Acuerdo Municipal No. 14 de 14 de abril de 2025, publicado en la Gaceta Oficial No. 30272-A de 7 de mayo de 2025. “

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CHORRERA
en uso de sus facultades legales,
CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 14 de 14 de abril de 2025, se ordena la publicación de la Junta de Planificación Municipal del Distrito de La Chorrera en cumplimiento a lo que establece la Ley 6 del Artículo No. 1 de la Ley 14 de 21 de abril de 2015, que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y dictan otras disposiciones.

Que el citado Acuerdo No. 14 de 14 de abril de 2025, fue publicado en la Gaceta Oficial No. 30272-A de 7 de mayo de 2025.

Que es necesario realizar una modificación y corrección al Artículo Segundo del Acuerdo No. 14 de 14 de abril de 2025, toda vez que hubo un error en la descripción de números de cédulas de identidad personal de la Representante de la Dirección de la Unidad Administrativa de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial del Municipio Arquitecta Anelys Cedeño y uno de los representantes de la sociedad civil Ingeniero Orlando Omar Sugasti Reina.

Es por lo que este Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales:

A C U E R D A :

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar y corregir el ARTICULO SEGUNDO, del Acuerdo No. 14 de 14 de abril de 2025 publicado en la Gaceta Oficial digital No. 30272_A de 7 de mayo de 2025, el cual quedará así:

“ARTICULO SEGUNDO: La Junta de Planificación Municipal del Distrito de La Chorrera, estará conformada por los siguientes miembros:

1. El Director de la Unidad Administrativa de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial del respectivo municipio, en representación del Alcalde, quien la presidirá.

La representación estará a cargo de:

- Arquitecta ANELYS CEDENO con cédula de identidad personal No. 8-860-2435.
- 2. Dos representantes de la Sociedad Civil designados por el Pleno del Concejo Municipal, con base a ternas presentadas por las organizaciones comunitarias de la sociedad civil.

Luego de presentadas las ternas, los miembros elegidos fueron:

- ORLANDO OMAR SUGASTI REINA con cédula de identidad personal No. 8-53-684.
- GINO PHILIDES con cédula de identidad personal No. 8-720-1196.
- 3. Un arquitecto de la Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos designado por su presidente.

La representación estará a cargo de:

- GERONIMO ESPITIA con cédula de identidad personal No. 3-67-958
- 4. Un profesional idóneo de la Arquitectura, que posea estudios académicos y /o experiencia en la especialidad del Desarrollo Urbanístico, Estructuras e Infraestructuras escogido por el decano de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad de Panamá.

La representación estará a cargo de:

- JENNY VALERO con cédula de identidad personal No. 8-361-413.
- 5. Dos concejales designados por el Pleno del Concejo Municipal a cargo de los Honorables Representantes:
- KATHERINE MORALES, del Corregimiento de Iturralde con cédula de identidad personal No. 4-738-87.
- NESTOR ULISES GONZALEZ, del Corregimiento de Puerto Caimito con cédula de identidad personal No. 8-300-881
- 6. Un representante del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial designado por el Ministro, con derecho a voz.
- Arquitecto ARCELIO GONZALEZ con cédula de identidad personal No. 8-385-591.

ARTICULO SEGUNDO: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su aprobación, sanción y promulgación en la Gaceta Oficial.

Cont. Acuerdo No. 46 de 10-9-25... Pág. No 2

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE:

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, “HR. JOSÉ M. MENDIETA M.”, del Distrito de La Chorrera, a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

LA PRESIDENTE ENCARGADA:




HR. KATHERINE MORALES.

LA SECRETARIA:


SRA. ANNELIA V. DOMINGUEZ.

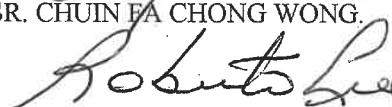
REPUBLICA DE PANAMA. DISTRITO DE LA CHORRERA. ALCALDIA MUNICIPAL.
A LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

SANCIONADO:

EL ALCALDE:


SR. CHUIN FA CHONG WONG.

EL SECRETARIO GENERAL:


LICDO. ROBERTO LEE ESCALA.




**CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL**
Fecha: 23 Septiembre 2025
Firma: Annelia V. Dominguez m.